



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600027324 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Qué medidas se están tomando para promover una participación equitativa de las mujeres en el ámbito cultural y artístico en Salamanca? ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en Salamanca que han recibido capacitación en derechos humanos y género, y qué medidas se están tomando para aumentar esta capacitación? ¿Qué acciones se están tomando para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de asesoría jurídica gratuita y representación legal en casos de violencia de género en Salamanca? ¿Cuál es el nivel de acceso de las mujeres en Salamanca a servicios de atención y cuidado infantil asequibles y de calidad, y qué medidas se están tomando para fortalecer esta infraestructura? ¿Se han establecido medidas específicas para garantizar la seguridad y protección de las defensoras de derechos humanos y activistas de género en Salamanca? ¿Qué estrategias se están implementando para promover la participación de las mujeres en la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de recursos naturales en Salamanca? ¿Cuál es el estado de implementación de políticas de igualdad de género en el acceso a la justicia en Salamanca, y qué medidas se están tomando para promover una justicia inclusiva y equitativa? ¿Se han establecido programas de prevención y atención de la violencia de género en instituciones educativas de Salamanca, y cuál es su alcance y efectividad? ¿Qué medidas se están tomando para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud mental y psicosocial de calidad en Salamanca? ¿Cuál es el porcentaje de mujeres en Salamanca que han sido víctimas de acoso laboral o mobbing, y qué medidas se están tomando para prevenir y abordar esta forma de violencia? ¿Qué acciones se están tomando para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel empresarial y económico en Salamanca?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2024

LIC. MARLON MICHELLE MARTINEZ SALVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA





Por lo que hago de conocimiento que: Los talleres son medidas que se están tomando para promover una participación equitativa de las mujeres en el ámbito cultural y artístico en Salamanca. El porcentaje es satisfactorio de las mujeres en Salamanca que han recibido capacitación en derechos humanos y género, y las medidas que se están tomando para aumentar la capacitación. La difusión en medios digitales se emplea para garantizar el acceso a las mujeres a servicios de asesoría jurídica gratuita y representación legal en casos de violencia de género en Salamanca.

Le informo que siendo las facultades del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres el brindar asesoría jurídica y seguimiento legal a las solicitantes, así como brindar acompañamientos al Ministerio Público, terapia psicológica individual y / o grupal, así como la impartición de pláticas y talleres de formación humana y para el empoderamiento de las mujeres con la finalidad de promover la prevención y concientización para erradicar la violencia de género. Siendo todos estos los servicios que ofrece el IMSM sin costo para las usuarias que así lo soliciten, por lo tanto, No cuenta por no estar dentro de las atribuciones del Instituto los siguientes cuestionamientos: No se cuenta con niveles de acceso de las mujeres de Salamanca a servicios de atención y cuidado infantil asequibles y de calidad y las medidas que se están tomando para fortalecer esta infraestructura. Así como tampoco con las medidas específicas para garantizar la seguridad y protección de las defensoras de los derechos humanos y activistas de género en Salamanca. Y tampoco se cuenta con estrategias que se implementaron para promover la participación de las mujeres en la conservación del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales en Salamanca.

Las acciones que se están tomando para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel empresarial y económico en Salamanca son por medio de pláticas de empoderamiento y perspectiva de género. Los programas que se han establecido de prevención y atención de la violencia de género en instituciones educativas en Salamanca han sido pláticas de concientización y los talleres como programa de prevención y atención de la violencia de género en instituciones de los cuatro niveles de educación y empresas de Salamanca con un alcance eficiente y efectivo. Las medidas que se están tomando para garantizar el acceso de las mujeres a servicios de salud mental y psicosocial de calidad es a través de la orientación psicológica gratuita que es empleada para garantizar la salud mental y psicosocial de calidad de las mujeres del Municipio. Realizando una búsqueda exhaustiva en la base de datos el porcentaje de las denuncias de las mujeres víctimas de acoso laboral o mobbing es del cero por ciento. El estado de implementación de políticas de igualdad de género en el acceso a la justicia en Salamanca, es través de las pláticas de concientización

IMSM
INSTITUTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA PARA LAS MUJERES



de temas de Equidad de Género en los cuatro niveles educativos, colonias, comunidades y empresas del Municipio.